



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00032487- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318) , EN REEMPLAZO DE LA PROF. SILVANA IRENE DURILÉN, DNI 20.150.270 (L. EG. 30161), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQ

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía, solicitada por la Prof. **SILVANA IRENE DURILÉN** - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161), en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular: Matemática (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular: Física (Cód. 318), en tres (3) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318), en seis (6) horas cátedra titulares con vencimiento de Apoyo al Laboratorio (Cód. 318), y a un cargo titular con vencimiento de Jefe de Trabajo Práctico D.O. (Cód. 235), **a partir del 01/08/2023 y mientras dure el ejercicio en el cargo de Vicedirectora Administrativa** (Conforme Acta-2023-00425054-UNC-JE#ESCMB: Proclamación de Autoridades Unipersonales - Año 2023), encuadrada en el Art. 49º apdo. II inc. “a” del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15; y que se tramita por EX- 2023-644545-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal suplente, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), se tramita por EX-2023-00643718-UNC-ME#ESCMB;

Que en orden 8 se adjunta Publicación y Acta que respaldan la designación del Prof Jorge Daniel Gaido, DNI 20.197.248 - (Leg. 48214), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Apoyo de Laboratorio (Cód. 318);

Que dichas horas cátedra (Cód. 318) mencionadas ut supra, se encuentran vacantes en presupuesto por renuncia de la Prof. Claudia Verónica González, DNI 23.108.126 (Leg. 41087), a partir del 13/11/2023 - (EX-2023-00938515-UNC-ME#ESCMB);

Lo dispuesto en el artículo 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas, unidades curriculares y horas cátedra (Cód. 318) que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Silvana Irene Durilén - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- **ARAXI GALA CARNEIRO**, DNI. 37.228.850 - (Leg. 53363), en el dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318), *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024.*

- **VERÓNICA SILVIA GONZÁLEZ**, DNI. 21.395.284 – (Leg. 46377), en el dictado de seis (6) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318), *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024.*

- **PAUL ARIEL MUGNAINI**, DNI. 35.576.475 – (Leg. 54841), en el dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318), *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024.*

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 – (Leg. 49196), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318), *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024.*

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 (Leg. 49196), en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318), *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024.*

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 - (Leg. 49196), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Física 6º (Cód. 318), *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024.*

- **JOSÉ ALEJANDRO PAZ**, DNI. 24.073.029 - (Leg. 48545), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Apoyo de Laboratorio (Cód. 318), *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024.*

- **JORGE DANIEL GAIDO**, DNI 20.197.248 - (Leg. 48214), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Apoyo de Laboratorio (Cód. 318), *desde el 01/02/2024 y hasta el 31/03/2024.*

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación suplente del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), en las fechas que en cada caso se indica; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/2012; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Silvana Irene Durilén, DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161).

ARTÍCULO 3º: : Los docentes designados por el artículo 1º deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa

comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.